



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUN. 1989

Expte. N° 22.007/89 - REF. 2/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Zaira Elizabeth Gómez, al cargo de ayudante docente de Idioma Nacional y Literatura del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en el hecho de que la mencionada agente fue propuesta como profesora de la misma materia en el citado Instituto;

Que la Srta. María Elena Zambrano ha obtenido el segundo lugar en el orden de mérito en el llamado a inscripción de interesados realizado para cubrir en forma interina el cargo de ayudante docente de Idioma Nacional y Literatura;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo solicitado por la Sede Regional / de Tartagal, como así también lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Zaira Elizabeth GOMEZ, como ayudante docente de la materia Idioma Nacional y Literatura / del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con 18 / unidades horarias, a partir del 17 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. María Elena ZAMBRANO, D.N. I. N° 13.577.829, en el cargo de ayudante docente de la asignatura Idioma Nacional y Literatura del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con 18 unidades horarias, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 17 de / Abril de 1989 y hasta el 31 de Marzo de 1990.

ARTICULO 3°.- Afectar el nombramiento efectuado por el artículo anterior / en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal del aludido Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 309 - 89